



DECRETO N° 3465.1

LAJA, noviembre 18 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 177 de fecha 10-11-2011, del Departamento Secplan.
- 2.-D.A. N° 3682, que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.-Sesión de Consejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170 que aprueba el presupuesto municipal 2011.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 6.-Licitación N° 3734-91-L111 de fecha 11-11-2011.
- 7.-Informe de Adjudicación del Jefe Técnico Prodesal 2, Profesional SECPLAN y Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 18 -11-2011.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de bus y un furgón, para el mes de diciembre los días martes 6, y los días 21 y 22 de diciembre, para trasladar a usuarios del programa Prodesal 2, temporada 2011.

RESUELVO:

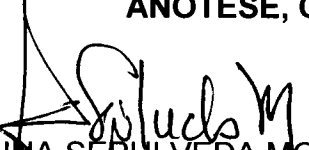
1.- **ADJUDIQUENSE:** la Licitación N° 3734-91-L111, denominada "Arriendo de Bus y Furgón", para trasladar a usuarios del Programa Prodesal 2, al proveedor que se indica a continuación:

N°	Proveedor	Servicios	Monto Exento de IVA (\$)
1	Edgardo Magdiel González Herrera Rut : 12.772.521-7	Arriendo de Bus y Furgón	\$ 320.000

2.-**PROCEDASE,** al pago, habiéndose constatado que los traslados fueron realizados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22 ítem 09.003, Sp 4, cc 800103, Prodesal 2B, del presupuesto vigente año 2011.

3.-**REMITASE,** los antecedentes del proceso de contratación a la unidad de adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)
 VF/LKSM/SPA/GER/grr*18/11/2011
DISTRIBUCION:
 - Unidad de Adquisiciones – DAF
 - Control Interno - PRODESAL 2
 - Archivo SSMM/


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE